

INFORME DE HABILITADOS
PROCESO NRO. MJD-SASI-003-2026

OBJETO: Adquirir la renovación de los servicios por suscripción de las plataformas Umbrella, DUO y Proxy, con el fin de asegurar la continuidad del servicio de seguridad en la navegación web, seguridad de identidad y protección frente a amenazas en la nube, fortaleciendo la ciberseguridad institucional

Que el día 27 de mayo de 2026, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co, mediante Aviso de Convocatoria se publicó el proceso de selección en la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. MJD-SASI-003-2026, cuyo objeto es: *“Adquirir la renovación de los servicios por suscripción de las plataformas Umbrella, DUO y Proxy, con el fin de asegurar la continuidad del servicio de seguridad en la navegación web, seguridad de identidad y protección frente a amenazas en la nube, fortaleciendo la ciberseguridad institucional.”*, con un presupuesto oficial estimado de: **DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE. (\$299.123.700)**

Que, dentro del plazo para presentación de ofertas en el proceso de selección, se presentaron las siguientes ofertas:

1. MCO RENOVACION UMBRELLA 2026, por la entidad MCO GLOBAL S.A.S.

De acuerdo con los requisitos habilitantes técnicos y jurídicos, se presentó informe de evaluación preliminar el día 26 de junio de 2026, mediante el cual se realizó evaluación a los requisitos habilitantes dentro del proceso y, en virtud de ello, el Ministerio de Justicia y del Derecho presentó el siguiente resultado preliminar:

OFERENTE	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA
MCO GLOBAL S.A.S	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

Que, dentro del término de traslado del informe preliminar, se presentaron las siguientes subsanaciones:

1. **MCO GLOBAL S.A.S** el 30 DE JUNIO DE 2026 a las 9:09 A.m.

Teniendo en cuenta la subsanación allegada, se presenta informe de evaluación preliminar 2 el día 07 de Julio de 2026, mediante el cual se realizó evaluación a los requisitos habilitantes dentro del proceso y, en virtud de ello, el Ministerio de justicia y del derecho presenta el siguiente resultado:



OFERENTE	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA
MCO GLOBAL S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Como resultado de la evaluación realizada el Ministerio de Justicia y del Derecho, estableció como HABILITADO(S) dentro del proceso de selección abreviada por subasta inversa electrónica N°MJD-SASI-003-2026 al siguiente oferente:

1. MCO GLOBAL S.A.S

Cordialmente;

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO



FORMATO - EVALUACIONES FINANCIERAS DE PROPONENTES CONTRATOS Y/O CONVENIOS

Código:	F-GF-G02-01
Versión:	02
Fecha:	30.10.2024

MODALIDAD DE CONTRATACION: SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. MJD-SASI-003-2026

OBJETO DEL PROCESO: "ADQUIRIR LA RENOVACIÓN DE LOS SERVICIOS POR SUSCRIPCIÓN DE LAS PLATAFORMAS UMBRELLA, DUO Y PROXY, CON EL FIN DE ASEGURAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO DE SEGURIDAD EN LA NAVEGACIÓN WEB, SEGURIDAD DE IDENTIDAD Y PROTECCIÓN FRENTE A AMENAZAS EN LA NUBE, FORTALECIENDO LA CIBERSEGURIDAD INSTITUCIONAL."

209.386.590

VALOR TOTAL: \$ 299.123.700

No	PROPONENTES	DOCUMENTOS FINANCIEROS	INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA					INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		
			LIQUIDEZ > o = 1,2	ENDEUDAMIENTO < o = 70%	RAZON COBERTURA DE INTERESES > o = 1	CAPITAL DE TRABAJO > o = 70% del Presupuesto oficial	RESULTADO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO > o = 1%	RENTABILIDAD DEL ACTIVO > o = 0,3%	RESULTADO
1	MCO GLOBAL SAS NIT. 900.749.820-3	REGISTRO UNICO DE PROPONENTES	2,48	39,12%	1.945,67	4.361.874.996,00	HABILITADO	29,31%	17,84%	HABILITADO

1	
CONCEPTO	MCO GLOBAL SAS NIT. 900.749.820-3
ACTIVO CORRIENTE	7.311.922.139
ACTIVO TOTAL	7.541.218.045
PASIVO CORRIENTE	2.950.047.143
PASIVO TOTAL	2.950.047.143
PATRIMONIO	4.591.170.902
UTIL / PER. OPERACIONAL	1.345.459.455
GASTOS INTERESES	691.514

CAPACIDAD FINANCIERA

INDICADOR		CONDICIÓN GENERAL
Índice de liquidez	Activo corriente / Pasivo corriente	Mayor o igual a 1,2
Índice de endeudamiento	Pasivo total / Activo total	Menor o igual al 70%
Razón de cobertura de intereses	Utilidad Operacional / Gastos de intereses	Mayor o igual a 1
Capital de trabajo	Activo corriente - Pasivo corriente	Mayor o igual al 70% del presupuesto oficial del contrato

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

INDICADOR		CONDICIÓN GENERAL
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad operacional / Patrimonio	Mayor o igual a 1%
Rentabilidad del activo	Utilidad operacional / Activo	Mayor o igual a 0,3%

DIANA MARCELA BOHORQUEZ FRACICA
Coordinadora Grupo de Gestión Financiera y Contable
Revisó y aprobó

MAUREEN ROCIO BARBOSA BOLIVAR
Contratista Grupo de Gestión Financiera y Contable
Elaboró

RESUMEN EVALUCION TECNICA	
PROPONENTE	CALIFICACION
MCO GLOBAL SAS	CUMPLE

Nota: Validar el detalle en los requisitos habilitantes y experiencia habilitante

MEDINA MERCHAN
JAIRO ERNESTO

Firmado digitalmente por MEDINA
MERCHAN JAIRO ERNESTO
Fecha: 2026.06.24 17:54:45 -05'00'

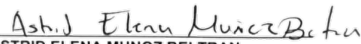
JAIRO ERNESTO MEDINA MERCHAN

Subdirector de Tecnologías y Sistemas de Información



JAIRO ARMANDO MORENO GUERRERO

Verificación Jurídica - Contratista DTGIJ


ASTRID ELENA MUNOZ BELTRAN

05.1861724018 de 2025

ASTRID ELENA MUNOZ BELTRAN

Verificación técnica - Contratista- STSI



JOSE ELIBERTO FONSECA

Verificación técnica - Profesional Universitario STSI

CRITERIO	MCO GLOBAL SAS			
	Folios	Descripción	Observaciones	CUMPLE/NO CUMPLE
6.1.1.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA				
El proponente deberá presentar en el apartado correspondiente al cuestionario dispuesto en la plataforma SECOP II, la carta d presentación de la propuesta, según el modelo suministrado por la entidad en el FORMATO -CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA y los requisitos establecidos en el presente pliego de condiciones.	1. Carta de Presentacion MJD	Carta de presentación de la oferta	El proponente llega el formato carta de presentacion	CUMPLE
6.1.2.1 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				
Resulta fundamental que el proponente certifique que puede ejecutar a cabalidad el objeto y actividades que se pretenden contratar, garantizando el cumplimiento de la totalidad de las especificaciones técnicas mínimas requeridas por el MINISTERIO, establecidas en la FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS. E	Aceptacion y cumplimiento especificaciones Tecnicas	Allega el documento diligenciado		CUMPLE
CRITERIOS HABILITANTES DIFERENCIALES – MIPYME				
el Oferente persona natural, jurídica, plural, nacional o extranjera con sucursal en Colombia, deberá acreditar mediante la inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP) la suscripción, ejecución y terminación en hasta tres (3) Contratos ejecutados, anterior a la fecha de cierre del presente proceso de contratación, los cuales deberán ser relacionados en el FORMATO –RELACIÓN CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE.	CERTIFICACION MIPYME MJD	Allega la certificacion		CUMPLE
6.1.2 REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES TÉCNICOS				
6.1.2.2 CERTIFICACIÓN DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO 6.1.2.3 AVAL DE LA PROPUESTA	Carta Cert-Partner360 - CCM-568102 - MCO GLOBAL 6. Parafiscales Jun26	Allega los documentos		CUMPLE
2.3.2. CERTIFICACIÓN BANCARIA	CUMPLE			

CUMPLE

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO
INVITACION PUBLICA MJD-SASI-003-2026
EVALUACION DE EXPERIENCIA

EXPERIENCIA ESPECIFICA	REQUERIMIENTO	Requisito en SMMLV sumatoria Certificaciones	Requisito en \$ Colombianos
	Para certificar la experiencia, el Oferente persona natural, jurídica, plural, nacional o extranjera con sucursal en Colombia , deberá acreditar mediante la inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP) junto con la respectiva certificación que evidencie la suscripción, ejecución y terminación en hasta dos (2) contratos celebrados con entidades públicas o de derecho privado relacionados con el objeto del presente proceso de selección El ministerio de justicia y del derecho verificará que la sumatoria de los contratos señalados para acreditar la experiencia, corresponda a un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial del proceso de selección expresado en SMMLV, así: 170,84 SMMLV	170,84 SMMLV	\$299.123.700

1. MCO GLOBAL SAS										
NOMBRE DEL CONTRATANTE	FOLIO	CONSECUTIVO RUP	CODIGO UNSPSC	OBJETO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	SMMLV TOTAL	VALOR CONTRATADO	OBSERVACIONES	CUMPLE
CORREDORES DA VIVIENDA	FORMATO EXPERIENCIA MJD	186	432332	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE SEGURIDAD Y RED , MONITREO 7X24 SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE SEGURIDAD , FIREWALLS, LICENCIAS, SWITCHES, ROUTERS	12/04/2022	31/12/2022	239,78	\$267.883.120	El proponente allega una tercera certificacion ya que aplico a MiPYMES	CUMPLE
FUERZA A EREA COLOM B IA NA	FORMATO EXPERIENCIA MJD	207	811118	ADQUISICIÓN DE , SUSCRIPCIONES DE CLOUD ACCESS , SECURITY BROKER CASB Y MÚLTIPLE FACTOR DE AUTENTICACIÓN MFA PARA LA FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA.	24/11/2023	6/12/2023	3.746	4.346.114.400	El proponente allega una tercera certificacion ya que aplico a MiPYMES	CUMPLE
M INISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	FORMATO EXPERIENCIA MJD	216	432332	Contratar servicios por suscripción en la nube para el mejoramiento de la postura de seguridad de identidad y acceso de usuarios y el bloqueo de actividades maliciosas	21/07/2023	31/12/2023	463,09	\$537.190.203	El proponente allega una tercera certificacion ya que aplico a MiPYMES	CUMPLE
NUMERO DE CERTIFICACIONES VALIDAS EXPERIENCIA HASTA DOS (2)										3
CUMPLIMIENTO SUMATORIA									CUMPLE	CUMPLE

Ministerio de Justicia y del Derecho				
Grupo de Gestión Contractual				
Concurso de méritos MJD-SASI-003-2026				
OBJETO: "Adquirir la renovación de los servicios por suscripción de las plataformas Umbrella, DUO y Proxy, con el fin de asegurar la continuidad del servicio de seguridad en la navegación web, seguridad de identidad y protección frente a amenazas en la nube, fortaleciendo la ciberseguridad institucional."				
VERIFICACIÓN DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO				
PROPONENTE	MCO GLOBAL SAS			
HABILITANTES	Folio(S)	SI	NO	Resultado
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA El proponente deberá presentar la carta de presentación de la propuesta debidamente diligenciada y suscrita por el representante del proponente, indicando su nombre y documento de identidad. Con la carta de presentación de la propuesta se entiende presentada la declaración juramentada por parte del proponente de no encontrarse incurso en alguna de las inhabilidades o incompatibilidades previstas en la Ley, ni en conflicto de intereses que pueda afectar el normal desarrollo del contrato, así como el origen lícito de los recursos destinados al proyecto o a la ejecución del contrato. Nota: La presentación de la oferta es integral; por ello, la presentación de esta en SECOP II obliga al proponente al estricto cumplimiento de los requisitos de participación establecidos, razón por la cual los formatos, anexos o cartas de compromiso se consideran parte integral de la oferta (y los demás documentos allegados en la plataforma SECOP II). No obstante, el proponente deberá sujetarse a las condiciones de estructuración de cada uno de los acápite, a efectos de acreditar cada uno de los requisitos conforme a lo allí establecido.	3	X		el proponente aporó la carta de presentacion de la oferta
APODERADOS Los proponentes podrán presentar propuestas directamente o por intermedio de apoderado, evento en el cual deberán anexar con la propuesta el poder otorgado en legal forma, en el que se confiera al apoderado, de manera clara y expresa, facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a todos y cada uno de los integrantes en el trámite del presente proceso y en la suscripción del contrato. El apoderado podrá ser una persona natural o jurídica, pero en todo caso deberá tener domicilio permanente, para efectos de este proceso, en Colombia, y deberá estar facultado para representar conjuntamente al proponente y a todos los integrantes del proponente plural, a efectos de adelantar en su nombre, de manera específica, las siguientes actividades: 1. Formular propuesta para el presente proceso de selección. 2. Dar respuesta a los requerimientos y aclaraciones que solicite el MINISTERIO en el curso del presente proceso. 3. Suscribir en nombre y representación del adjudicatario el contrato. En caso de que el poder no se encuentre suscrito por quien tenga facultades para ello según los documentos de existencia y representación de la persona jurídica, se realizará el requerimiento correspondiente para que el proponente aclare o subsane la situación. Los poderes otorgados deberán cumplir con los requisitos exigidos en el Código General del Proceso para la constitución de apoderados (artículo 74), así como con los aspectos referidos a la autenticación, consularización o apostilla y traducción, establecidos por la legislación colombiana.	N/A	X		La oferta es presentada directamente por el proponente.
CERTIFICADOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, EXPEDIDOS POR LA CÁMARA DE COMERCIO Los proponentes deberán acreditar su existencia y capacidad legal, acompañando su oferta con el Certificado de Existencia y Representación Legal, el cual deberá cumplir con los siguientes requisitos: 1. Cuando el proponente sea una persona jurídica, deberá anexar el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la autoridad competente. Se procederá a validar la expedición del documento por parte de la autoridad competente, con el código de validación o medio de validación de autenticidad. 2. Si es persona natural, deberá adjuntar el certificado de matrícula mercantil expedido por la autoridad competente. Se procederá a validar la expedición del documento por parte de la autoridad competente, con el código de validación o medio de validación de autenticidad. 3. En el caso de proponente plural, este requisito deberá ser acreditado por cada uno de sus miembros, atendiendo su naturaleza. 4. Fecha de expedición: Deberá haber sido expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendario previos al cierre del proceso. 5. Renovación de la matrícula mercantil: Se verificará que el proponente haya realizado la renovación de la matrícula mercantil conforme a los plazos definidos en la ley. 6. Vigencia: El término de duración de la persona jurídica no debe ser inferior al plazo de ejecución y un (1) año más. En el caso de los consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes que sea persona jurídica deberá cumplir individualmente con estas reglas. En el evento en que se consigne el plazo de duración de la sociedad como indefinido, se entiende que cumple con el plazo aquí referido. 7. Objeto social o actividad mercantil: De la persona jurídica y/o natural proponente, y de cada uno de los miembros que conforman el consorcio o la unión temporal, deben permitir ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de selección. 8. Representante legal y facultades para contratar: Debe permitir comprometer al participante, en especial por la cuantía a contratar establecida en la presente invitación pública. En el caso de que figuren restricciones al representante legal de la persona jurídica proponente para presentar propuesta, suscribir el contrato o realizar cualquier otro acto requerido para la presentación de la propuesta, la participación en el proceso de selección y/o para la contratación en caso de resultar adjudicatario, se deberá adjuntar a la propuesta el documento de autorización del órgano social competente, en el cual conste que está debidamente facultado para presentar la propuesta y para firmar el contrato por el valor total de la propuesta. Este documento deberá ser presentado, sin excepción, por todos los proponentes nacionales, individuales, consorcios o uniones temporales, y por los integrantes de estos que, de acuerdo con sus estatutos, lo requieran. 9. En el caso de consorcios o uniones temporales, el representante legal de cada una de las personas jurídicas que los integren deberá contar con dicha autorización por el valor total de la propuesta (y no solo por el monto de su participación).	8	X		SE ALLEGO EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL CON FECHA 3 de junio de 2026, encontrandose dentro del termino requerido
AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO Cuando el representante legal de la sociedad se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la sociedad, deberá acreditar mediante copia o extracto del acta aprobada de la junta de socios o asamblea respectiva, donde conste que ha sido facultado para presentar oferta y firmar el contrato hasta por el valor total del mismo, en caso de adjudicarse el contrato que resulte del proceso de selección; en todo caso, este documento debe cumplir los requisitos señalados en el artículo 189 del Código de Comercio. En el caso de consorcios o uniones temporales, el representante legal de cada una de las personas jurídicas que los integren deberá contar con dicha autorización por el valor total de la propuesta (y no solo por el monto de su participación). En el caso de que existan disposiciones estatutarias que limiten las facultades de los representantes legales, deberán aportarse los documentos (actas, junta de socios y/o accionistas) referidos en los mismos, en cumplimiento de las disposiciones legales del Código de Comercio; en especial, aportar copia de las actas tomadas directamente del libro de actas de la sociedad.	N/A			En el certificado de libertad y tradicion se especifica: "FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL <i>El Representante Legal de la sociedad no tendrá ningún tipo de restricción para la contratación por razón de la cuantía o de la naturaleza del acto, contrato o negocio jurídico, ni respecto de aquellos relacionados con el giro ordinario de la sociedad."</i>
E) FOTOCOPIA DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL El proponente debe anexar copia de la cédula de ciudadanía y/o copia de la cédula de extranjería expedida por la autoridad competente, del representante legal de la persona jurídica proponente y/o de los miembros del consorcio o unión temporal, y/o de sus representantes legales.	1	X		El proponente allega copia del documento de identificación de MIGUEL ARTURO SANCHEZ, numero de C.C. 7.163.606 expedida en Tunja, Representante Legal de MCO GLOBAL SAS

F) CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES Y/U OTRA FORMA DE ASOCIACIÓN En caso de consorcio o unión temporal, los integrantes de la forma asociativa indicarán dicha calidad, los términos y extensión de la participación. Adicionalmente, deberán indicar la designación de la persona que los representará y señalarán las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad, conforme a lo señalado en el parágrafo 1° del artículo 7° de la Ley 80 de 1993. (i) Contenido del documento de constitución del consorcio o unión temporal El proponente, con la propuesta, deberá anexar un documento suscrito por todos los integrantes de la forma asociativa escogida o por sus representantes debidamente facultados, en el que conste la constitución de la unión temporal o el consorcio, según corresponda, en el cual se exprese lo siguiente: a) Identificación de cada uno de sus integrantes: nombre o razón social, tipo y número del documento de identificación y domicilio. b) Designación del representante: deberán señalar expresamente su identificación, facultades, entre ellas, la de presentar la propuesta correspondiente al presente proceso de selección y las de celebrar, modificar, transigir, conciliar y liquidar el contrato en caso de ser adjudicatario, así como la de suscribir todos los documentos contractuales y poscontractuales que sean necesarios; es decir, que el representante legal tiene plenas facultades para representar a la forma asociativa y adoptar todas las decisiones. En el evento en que el representante legal se encuentre limitado en sus facultades, deberá adjuntarse el documento de autorización expresa del órgano competente para celebrar el contrato en caso de ser favorecido con la adjudicación y, si es el caso, para conformar el consorcio o unión temporal. c) Indicación de los términos y extensión de la participación de la forma asociativa, así como las reglas básicas que regularán sus relaciones. d) Indicar la participación porcentual de cada uno de los integrantes en la forma asociativa correspondiente. e) Indicar a nombre de quién se realizará la facturación, de conformidad con lo establecido en las normas tributarias aplicables. f) En todo caso, la vigencia de la forma asociativa escogida no podrá ser inferior al término de ejecución del contrato y un (1) año más.	N/A			El proponente es una sociedad por acción simplificada y allega el respectivo certificado de existencia y representación legal
G) REGISTRO UNICO DE PROPONENTES Los proponentes obligados a inscribirse en el RUP deberán adjuntar como parte de su propuesta su certificado de inscripción al RUP, vigente y en firme. En el caso de proponentes plurales, cada uno de los miembros de la estructura plural deberá cumplir este requisito. Al cierre del proceso de selección, es decir, hasta el plazo para presentar ofertas, el RUP debe encontrarse vigente; esto es, que el proponente haya presentado la información para renovar el registro en el término anteriormente establecido. • Respecto de la firmeza: La firmeza del acto de inscripción, renovación y actualización del RUP debe armonizarse con las prescripciones establecidas para la generalidad de los actos administrativos, esto es, de acuerdo con el artículo 87 de la Ley 1437 de 2011. Conforme con lo anterior, la persona natural o jurídica podrá presentarse a los procedimientos de selección cuando el acto administrativo que realiza la inscripción del RUP se encuentra en firme, porque es un requisito para las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia que aspiran celebrar contratos con las entidades estatales, estar inscritas en él, salvo las excepciones establecidas en la ley. • Respecto de la renovación: Tratándose del trámite de renovación, la persona que haya presentado la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de abril (07 de abril de 2026), cumpliendo con el requisito exigido en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, puede participar en los procedimientos de selección, debiéndose tener en cuenta la información antigua, esto es, la que estuviera en firme antes del cierre del proceso. Así, en el periodo comprendido entre el momento de la solicitud de renovación y el momento en que adquiriera firmeza la información renovada, debe emplearse la información del RUP que está en firme antes de iniciar el trámite de renovación, cuyos efectos no habrían cesado y se encontraría vigente. En todo caso, la evaluación de las ofertas se realizará con la información del RUP en firme antes del cierre del proceso.	198	x		El proponente aporta RUP, en el cual se evidencia cumplimiento de los siguientes requisitos: Firmeza, renovación , no registra multas y presenta balance financiero del año 2025.
CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES Para cumplir lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que modificó el inciso segundo y el parágrafo 1° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, y en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el oferente acreditará el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y las de carácter parafiscal (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF), así: Personas jurídicas: Cuando el proponente sea una persona jurídica, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, durante los seis (6) meses anteriores a los que se encuentre legalmente obligado a la fecha de cierre del presente proceso de selección. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. En el evento en que la certificación sea suscrita por el revisor fiscal, deberá acompañarse de copia de la cédula de	11	X		El porponente aporato el formato No. 4 de cumplimiento a los pagos de SSP, suscrito por la revisora fiscal junto con su documento de identificación, tarjeta profesional, antecendes profesionales, y las planillas acreditando el pago de los últimos seis (6) meses
GARANTÍA DE SERIEDAD DEL OFRECIMIENTO La garantía de seriedad de oferta cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento	15	X		Se aporato la garantía de cumplimiento con una vigencia de 90 días posteriores al cierre del proceso, con un amparo correspondiente al 10% del presupuesto oficial del proceso, la cual se valida el la pagina de la aseguradora, esta se aporata con las condiciones generales, y el certificado de no revocatoria
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES, JUDICIALES Y REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS (RNMC) Ni el proponente, ni ninguno de sus integrantes en caso de ser proponente plural, ni el representante legal, podrán estar reportados en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, en los antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación ni en los antecedentes judiciales de la Policía Nacional. El proponente podrá aportar los respectivos certificados con su oferta, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario; no obstante, el comité jurídico evaluador verificará lo pertinente en las páginas web respectivas. Así mismo, el MINISTERIO consultará en el Portal de Servicios al Ciudadano (PSC), en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC), que para el momento del cierre del proceso y para la suscripción del contrato, el proponente y sus integrantes, en caso de ser proponente plural, no figuren o, en su defecto, se encuentren al día en el pago de multas por infracciones al Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, en el Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) de la Policía Nacional de Colombia.	8	X		Se realizó la revisión de VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES, JUDICIALES Y REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS (RNMC), en las correspondientes paginas, el oferente subsana y aporta el Certificado de medidas correctivas de la Sociedad.
VERIFICACIÓN EXISTENCIA DE SITUACIONES DE CONTROL	1	X		el proponente especifica en la carta de presentacion de la oferta que actualmente no se encuentra controlando ni controlada
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS En virtud de lo establecido en el numeral 1 del artículo 6 de la Ley 2097 de 2021, "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el proponente persona natural, el representante legal del proponente y/o de cada uno de los miembros que componen el proponente plural deberán acreditar que se encuentran a paz y salvo con sus obligaciones alimentarias.	1	X		SE APORTA el certificado Redam del Representante Legal

CONTROL PREVENTIVO DE LAS PRÁCTICAS COLUSIVAS El Ministerio de Justicia y del Derecho, en el marco de los principios de la contratación pública y con el objeto de minimizar los riesgos de colusión entre oferentes en los procesos de selección, adopta las prácticas que promueven la participación transparente y competitiva de los proponentes en las distintas modalidades de procesos públicos. Según lo previsto por la Ley 155 de 1959, el Decreto 2153 de 1992, la Ley 1340 de 2009, el Decreto 3523 de 2009, modificado por el Decreto 1687 de 2010, y en especial por lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 1474 de 2011, el oferente deberá diligenciar el FORMATO - CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN INDEPENDIENTE DEL PROPONENTE, en donde exprese de forma unilateral su compromiso de no ejercer prácticas colusivas o restrictivas de la competencia. En caso de presentarse en unión temporal o consorcio, el presente anexo deberá diligenciarse por cada uno de los integrantes y por el representante legal de la figura asociativa.	1	X		el oferente aporta el formato 6 certificado de participacion independiente
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN El oferente debe allegar junto con la propuesta el FORMATO - COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN, diligenciado y debidamente suscrito por el representante legal del proponente. En caso de presentarse en unión temporal o consorcio, dicho anexo deberá diligenciarse por cada uno de los integrantes y por el representante legal de la figura asociativa.	1	X		el oferente aporta el formato 7 de compromiso anticorrupcion debidamente diligenciado
PACTO DE INTEGRIDAD El oferente debe allegar junto con la propuesta el FORMATO - PACTO DE INTEGRIDAD diligenciado y debidamente suscrito por el representante legal del proponente. En caso de presentarse en unión temporal o consorcio, dicho anexo deberá diligenciarse por cada uno de los integrantes y por el representante legal de la figura asociativa.	1	X		el oferente aporta el formato 8 pacto de integridad debidamente diligenciado
PERSONAS JURÍDICAS DE ORIGEN EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA Las personas jurídicas extranjeras que no tengan domicilio o sucursal en Colombia deberán acreditar su existencia, representación legal y que su duración no es inferior al término del plazo del contrato y un (1) año más, conforme a la legislación de su país de origen.	N/A			el proponente cuenta con domicilio principal en la ciudad de Bogota D.C.
RESULTADO VERIFICACIÓN JURÍDICA:	CUMPLE			



Jhon Yamid Angulo Herran
Evaluador Jurídico



Jorge Leonardo Solis Yepes
Evaluador Jurídico



[Aumentar el contraste](#)



UTC -5 9:09:35
MINISTERIO DE JUS...



- Procesos
- Contratos
- Mis procesos
- Menú
- Ir a

Buscar...

Escritorio → Menú → Administración de los procesos → Expediente → Detalles del mensaje

- Volver
- Contestar
- Contestar a todos
- Imprimir

Detalles de mensaje

Referencia interna: [MJD-SASI-003-2026 \(Presentación de oferta\)](#)

Descripción del proceso Adquisición de la renovación de Umbrella, DUO y Proxy,

De: MCO GLOBAL SAS

Usuario: JENNIFER AMAYA

Fecha: 7 días de tiempo transcurrido (30/06/2026 9:09:27 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Referencia del mensaje CO1.MSG.9647879

Tipo de mensaje: General

Asunto: SUBSANACION

Anexos	Documento	Nombre del documento	
	RNMC MCO.pdf	RNMC MCO.pdf	Detalle
	Agregar documento a la oferta Exportar todos		

Texto de mensaje

Buenos dias

Me permito remitir documento solicitado.

Gracias



Proceso de minima cuantia MJD-SASI-003-2026 Verificacion economica

VERIFICACION ECONOMICA - Proponente MCO GLOBAL SAS

Objeto: Adquirir la renovación de los servicios por suscripción de las plataformas Umbrella, DUO y Proxy, con el fin de asegurar la continuidad del servicio de seguridad en la navegación web, seguridad de identidad y protección frente a amenazas en la nube, fortaleciendo la ciberseguridad institucional.

Item	Concepto	Cantidad	PRECIO TECHO UNITARIO ESTABLECIDO POR EL MINISTERIO	PRECIO TECHO TOTAL ESTABLECIDO POR EL MINISTERIO	PRECIO OFERTADO UNITARIO	PRECIO OFERTADO TOTAL	Observaciones	Cumple / No cumple
1	Cisco Duo Advantage edition	650	\$ 176.679,00	\$ 114.841.350,00	\$ 176.679,00	\$ 114.841.350,00	El valor ofertado esta alineado al precio techo establecido por la entidad - MCO GLOBAL fue el unico oferente que presento oferta	Cumple
2	"Cisco Umbrella Secure Internet Gateway Advantage + Enhanced Support for Umbrella. "	650	\$ 248.385,00	\$ 161.450.250,00	\$ 248.385,00	\$ 161.450.250,00	El valor ofertado esta alineado al precio techo establecido por la entidad - MCO GLOBAL fue el unico oferente que presento oferta	Cumple
3	Configuración y parametrización de los productos	50	\$ 152.214,00	\$ 7.610.700,00	\$ 152.214,00	\$ 7.610.700,00	El valor ofertado esta alineado al precio techo establecido por la entidad - MCO GLOBAL fue el unico oferente que presento oferta	Cumple
4	Soporte técnico reactivo	100	\$ 152.214,00	\$ 15.221.400,00	\$ 152.214,00	\$ 15.221.400,00	El valor ofertado esta alineado al precio techo establecido por la entidad - MCO GLOBAL fue el unico oferente que presento oferta	Cumple
Valor Total ---->				\$ 299.123.700,00		\$ 299.123.700,00		

Nota: De acuerdo con el valor ofertado, se evidencia que este se encuentra alineado con los precios techo establecidos por la Entidad. Así mismo, se deja constancia de que MCO GLOBAL fue el único proponente que presentó oferta dentro del presente proceso de selección.

MEDINA MERCHAN JAIRO ERNESTO

Firmado digitalmente por MEDINA MERCHAN JAIRO ERNESTO

Fecha: 2026.07.07 15:11:18 -05'00'

JAIRO ERNESTO MEDINA MERCHAN

Subdirector de Tecnologías y Sistemas de Información



JOSE ELIBERTO FONSECA

Verificación técnica - Profesional Universitario STSI

Astrid Elena Muñoz Beltrán

ASTRID ELENA MUNOZ BELTRAN

C.C. 1061774916 de BOGOTÁ

ASTRID ELENA MUNOZ BELTRAN

Verificación técnica - Contratista- STSI



JAIRO ARMANDO MORENO GUERRERO

Verificación Jurídica - Contratista DTGIJ

